



Instituto Andaluz
Interuniversitario de
Criminología

El Parlamento aprueba la Ley de creación del Colegio Oficial de Criminología de Andalucía

22/05/2025

María José Jiménez Díaz, directora del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (IAIC), asistió ayer 21 de mayo como invitada a la aprobación de la **Ley que crea el Colegio Oficial de Criminología de Andalucía por el Pleno del Parlamento Andaluz**.



Fue un acontecimiento cargado de simbolismo y enorme trascendencia para la consolidación de la profesión de criminólogo en nuestra Comunidad Autónoma, ya que esta norma da respuesta a una demanda histórica de un colectivo integrado por más de 3500 profesionales.

Durante el debate parlamentario, el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública destacó que "esta ley no solo responde a una necesidad profesional largamente reivindicada, sino que también garantiza mayor calidad y control ético en el ejercicio de una profesión de gran impacto social". Además, subrayó que la creación del Colegio permitirá establecer una interlocución directa entre el colectivo y las administraciones públicas, al tiempo que se reforzará la protección de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por estos profesionales.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública conversó con la directora del IAIC y con miembros de la asociación impulsora de esta iniciativa (ANDACRIM) y mostró su disposición a integrar a los criminólogos entre los profesionales que prestan sus servicios a la Junta de Andalucía.



El consejero de Justicia, José Antonio Nieto, posa acompañado por representantes del colectivo de criminólogos en el Parlamento andaluz. Juntadeandalucia.es



Noticiasdealmeria.com



Parlamentodeandalucia.es



Tribuna de público y autoridades en el Pleno del Parlamento andaluz durante el debate del proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Criminología de Andalucía. Europapress.es

<http://criminologia.ugr.es/>

